municipalidad Recoleta
Somos todos

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°03

RECOLETA, ENERO 05 DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por Memorándum N°423 de fecha 30 diciembre de 2015, de la Directora Administración y Finanzas, Sra. Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y UN RECINTO EN ADMINISTRACION MUNICIPAL" A LA EMPRESAS QUE SE INDICAN POR SER LAS OFERTAS CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION Y LAS PROPIAS OFERTAS DE LOS ADJUDICATARIOS DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

1.- GESCO S.A., RUT N°76.123.867-1, DOMICILIADA EN ISMAEL VALDES VERGARA N°670, OFICINA 405, COMUNA DE SANTIAGO, CON LOS SERVICIOS DE:

A) MODALIDAD 1, DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR UN VALOR BRUTO MENSUAL DE $12.644.768.

B) MODALIDAD 3, CRISTALES, POR UN VALOR BRUTO DE $1.047.200.-, CADA VEZ QUE SE UTILICE EL SERVICIO.

2.- LOGISTICA EMPRESARIAL SpA, RUT N°76.140.696-5, DOMICIALIADA EN HUERFANOS N°1373 OFICINA 1207, COMUNA DE SANTIAGO, CON LOS SERVICIOS DE:

A) MODALIDAD 2, EDIFICIO CONSISTORIAL, POR UN VALOR BRUTO MENSUAL DE $17.576.300.-

B) MODALIDAD 4, TIRSO DE MOLINA, POR UN VALOR BRUTO MENSUAL DE $9.163.000.-

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL INTERES MUNICIPAL; Y DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS FORMULADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

municipalidad Recoleta
Somos todos

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

DEJESE ESTABLECIDO QUE LA CONCEJAL SRA. MONICA AÑO MOSCOSO, VOTO FAVORABLEMENTE LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA A LA EMPRESA GESCO S.A., Y NEGATIVAMENTE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA EMPRESA LOGISTA EMPRESARIAL SpA, EN LA MODALIDAD 2 Y 4 DEL INFORME DE LA COMISION EVELUADORA.

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp.
- **D.A.F.**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL